



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2017-0518

Se le informa al apoderado del externo activo, que deberá estarse a lo dispuesto en auto de 11 de agosto pasado, en el sentido de **arrimar** una copia de la página **completa** en la cual fue publicado el edicto decretado en proveído de 14 de febrero de 2020, pues el vínculo allegado no permite la visualización de dicho documento.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>09/09/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>62</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP